



Ayuntamiento de Chiva

CONTRATACIÓN

Expediente: 1696/2024

Mixto de mantenimiento, asistencia técnica y consultoría de las aplicaciones informáticas del departamento de Intervención y Tesorería.

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las ofertas y remisión documentación Criterios automáticos para informe.

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.

Día de la convocatoria: 07/06/2024

Lugar de celebración: Secretaría

Asistentes: María Boix Perea, Elena Andreu Claramunt, Cristina Claramunt Manzanaro, Alberto Richart Lahuerta.

Secretaria de la mesa: Inmaculada Sáez Marín

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS N.º 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE, Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y SOLICITUD INFORME.

Orden del día

1.- Acto de apertura documentación administrativa y apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.1): 1696/2024 - Mantenimiento, asistencia técnica y consultoría de las aplicaciones informáticas del departamento de Intervención y Tesorería.

Reunidos en Secretaría el día 07 de junio de 2024 se constituye la mesa de contratación compuesta por los señores arriba expresados, al objeto de proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa y modelo propuesta criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos relativo a la licitación para la adjudicación del contrato mixto de mantenimiento, asistencia técnica y consultoría de las aplicaciones informáticas del departamento de Intervención y Tesorería, que se sigue por esta entidad mediante procedimiento abierto simplificado.

A la presente licitación concurren los siguientes licitadores conforme Lista de licitadores de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LICITADOR: B96923198 Razón social: Gestión Cuatrocientos S.L. Email a efectos de comunicación: juanvi.llavador@gestion400.com Fecha de presentación: 29/05/2024 12:15:03

Se Expone

1.- Acto de apertura documentación administrativa y apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.1): 1696/2024 - Mantenimiento, asistencia técnica y consultoría de las aplicaciones informáticas del departamento de Intervención y Tesorería.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en





Ayuntamiento de Chiva

tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos electrónicos n.º 1 que hacen referencia a la documentación administrativa que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran en el expediente.

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22.1.b del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, atribuye como función a la mesa de contratación la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141.

En el ejercicio de esta competencia la Mesa de contratación del expediente referido anteriormente, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

Primero.- Admitir la oferta presentada por el licitador Gestión Cuatrocientos S.L. con CIF B96923198.

La documentación aportada por el licitador admitido ha sido puesta a disposición del Informático municipal para que se emita informe de aplicación de los criterios de adjudicación.

El Presidente da por terminada la reunión y se suspende la sesión hasta que sea aportado el informe solicitado al técnico, indicándose que la presente acta se publicará en la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, y Vocales; doy fe, siendo la fecha de firma del acta la que figura al margen del presente documento, no habiendo sido rubricada en unidad de acto, sin perjuicio de que la sesión es el 7 de junio de 2024.

Chiva documento firmado electrónicamente.

